



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 887, de D^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a 1 de julio de 2013.**

DIA DE LA SESION: JUEVES, 4 DE JULIO
HORA: A LAS 10 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comuniqué a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.-	APROBACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2013
PUNTO 2.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE MAYO DE 2013
PUNTO 3.-	CUENTA GENERAL 2012
PUNTO 4.-	ORDENANZA SOBRE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y LIMPIEZA VIARIA
PUNTO 5.-	MOCIONES
PUNTO 6.-	RUEGOS Y PREGUNTAS



San Pedro del Pinatar, a 1 de julio de 2013.

EL SECRETARIO

Carlos Balboa de Paz